

PESCA DEL SALMON EN EL BIDASOA

El río Bidasa ha sido durante muchos siglos la salida natural hacia el Cantábrico de los productos de nuestra Montaña: madera, mineral de hierro de las ferrerías, pieles y lana. Pero además, su nombre va unido al de la pesca del salmón, del cual ha sido y es proveedor exclusivo en nuestra tierra.

Ya en los siglos medievales, los pueblos de sus riberas pagaban el tributo de los salmones, de los «piélagos del seínnor Rey». Siempre fué este pescado plato predilecto de las buenas mesas —comenzando por la de los reyes— y considerado como un obsequio delicado. Por eso, la Diputación de Navarra acostumbraba enviar todos los años una remesa de salmones a la Corte, para corresponder de alguna manera a los buenos servicios de los personajes que favorecían o podían favorecer al Reino.

Normalmente eran bien acogidos por los destinatarios, pero no ocurrió así con el Conde de Aranda, cuando en 1787 le fueron ofrecidos los dos mayores de una partida de diecinueve remitidos a Madrid en la Cuaresma. Este dato relativo al discutido ministro, certifica la fama que gozaba de incorruptible.

La pesca del salmón estaba bien reglamentada, como es natural. La ley de las Cortes de 1556 ordenaba la veda en los meses de noviembre y diciembre, plazo que fué ampliado a septiembre y octubre en 1662 con una adición importante: la de no ser válido ningún privilegio a los de Lesaca, Vera y Casa de Endarlaza, los más directamente beneficiados; esto mismo se confirma en 1716.

La Casa de Endarlaza (hoy Endarlaza a secas), en el límite con Guipúzcoa, tenía instaladas desde antiguo dos nchas salmoneras, frente a frente, en jurisdicción de Lesaca y Vera. Una de ellas pertenecía a la casa de Alcayaga-Barrenechea, y la otra en la orilla de Lesaca, a la de Zaláin-Berrenechea. Era entonces corriente, el que las pesqueras y otros provechos estuviesen vinculados a las casas señoriales, como ocurría en este caso. En Guipúzcoa, los señores de Murguía poseían otra ncha en el Urumea —entre Hernani y Astigarraga— desde 1577. La casa de Aizpurúa la tenía en el Oria.

Los de Lesaca habían hecho en 1496 un convenio con el entonces señor de la casa de Zaláin, Martín Ibáñez de Echeverría, a base de reservarse la villa las tres cuartas partes de la pesca. Ibáñez se obligaba por su parte a cuidar la ncha y vender en la plaza los salmones

que le correspondiesen, en caso de haber comprador, fijándole el precio en 10 cornados la libra.

Parecido convenio hicieron los de Vera en 1546 con la nasa de Alcayaga. La casa estaba representada entonces por Estefanía y Cristóbal de Vergara, Juana de Alzate y Domenga de Michelena. En virtud del pacto, la casa se reservaba cuatro salmones para disponer de ellos libremente, además de los que le tocase por su parte en el negocio. Vera conservaba el derecho a tomar los que le hiciesen falta para bodas, bautizos, funerales y presentes. El precio se fijaba en 13 cornados la libra, de Navidad a Pascuas, por ser época de mayor consumo, y el resto del año en 8 cornados. Por lo demás, el precio corriente del salmón, era un real de plata la libra, el precio de un día de hospedaje en una posada. Eran los tiempos en que aún se podía comer el sabroso pescado por poco dinero.

No duró mucho la concordia a que nos hemos referido. Los de Vera se quejaron en 1573, de que los Barrenechea sacaban clandestinamente salmones de su nasa. Los más expertos calculaban en 300 los extraídos en veinte años, por lo que pedían se les concediese llave propia para el mejor control, consiguiéndolo al fin por sentencia.

Por el proceso correspondiente, nos enteramos de muchos detalles curiosos relativos a esta clase de pesca. Buenas piezas pescaban entonces —más que ahora desde luego—, los pescadores de Sumbilla, Lesaca, Vera y Yanci. Los que batían el record en esta fecha eran el cirujano de esta villa y un tal Juanes de Ansote, a quienes no hay más remedio que creer, a pesar de las mentiras que acostumbran soltar los pescadores, pues juraron decir la verdad como buenos cristianos. Ambos aseguraban haber cogido piezas de 33 libras con caña y cuerda corrientes.

Un nuevo arreglo fué hecho entre Vera y Barrenechea en 1676, y entre Lesaca y Zaláin en 1706. A tal efecto se reunieron los vecinos en bazarre y fueron nombrados los árbitros correspondientes para llevarlo a buen fin. En esta época las nasas se arrendaban al mejor postor y constituyán una buena fuente de ingresos para la hacienda municipal. Hacia 1676 llevaba el arriendo Martín de Echenique, quien pagó 48 ducados, cantidad que bajó a 24 ducados en 1686, subiendo de nuevo a 38 en 1703.

Vera y Lesaca tuvieron también sus discusiones entre sí y con Endalarza, como las tenían con las casas de Alcayaga y Zaláin, llegando a veces a degenerar en ruidosos incidentes. Así ocurrió en 1681, en cuya fecha, el dueño de Endalarza, Alduncin, construyó una nasa con sólidos barrotes de hierro y estacas en el pozo de Montoya, próximo a su casa. Antes preparaba su pesquera con piedras y estacas, como otros vecinos de las villas citadas, pero la nueva modalidad perjudicaba al parecer a los demás —a los de Lesaca sobre todo—, por ser la de Alduncin la primera nasa entrando en Navarra.

Se calculaba en 1.500 las piezas cogidas en Montoya en los dos últimos años, no siendo despreciable la pesca de otras especies; anguilas, colaques, albures (*lazuna* en vasco), corcones, truchas y barbos.

Cuatro redes barrederas, ocho gabarras y hasta cuarenta hombres, se empleaban en ocasiones en tan productiva tarea. El negocio lo explotaban Alduncin y don Martín de Iturria, beneficiado de Vera y comisario del Santo Oficio, con algunos más de la Villa.

Los de Lesaca —resentidos de tiempos atrás— fueron un día a Endarlaza en número de unos treinta, con los Barrenechea y el alcalde a la cabeza, y destruyeron las nasas de Alduncin con barras y picos. No contentos con esto, volvieron a los dos meses hasta doscientos, bien pertrechados y armados y empezaron a arrojar grandes peñascos desde el monte próximo al pozo de Montoya, después de haber interceptado el camino real. Más de 1.000 arrobas de piedra cayeron en el río en las dos horas que se dedicaron los lesacarras a tan divertido deporte.

Hasta que apareció el capitán Iriarte, avisado por los de Vera. La pedrea cesó ante los requerimientos que les hizo desde la otra orilla del río en nombre del encargado de la frontera, maestre de campo don Juan Cruzat. Los de Lesaca se retiraron luego, no sin cruzar algunos disparos con los de Vera, de orilla a orilla. Como era de esperar, el clérigo Iturria lanzó de primera intención la excomunión contra los agresores.

Más tarde —en 1724— ocurrió un nuevo incidente provocado por los Tellechea de Lesaca, que tenían arrendada su nasa. Por lo visto, éstos habían cerrado la mitad del río en la parte suya del canal de Gabarrabidea (camino de barcas), por donde pasaban las gabarras, que en aquella época conducían tablas para pipería, y construcción de barcos y remos para la Armada. Este canal había sido abierto con acuerdo y fondos del Reino en la margen correspondiente a Lesaca, rompiendo para ello un gran peñasco existente en el centro del río. El tramo que quedaba a la parte de Vera se llamó Arrambidea (camino de peces).

Hacía unos sesenta años, los de Zaláin quisieron cerrar un trozo durante el verano, alegando que su parte se quedaba casi seca, con notorio perjuicio para la subida de los salmones, pero su petición fué denegada, por las dificultades creadas a la navegación y por causar también daños a los de Vera, su eterna contradictora. Lo mismo ocurría ahora.

Menos impulsivos los veratarras, en vez de obrar por su cuenta, acudieron a los tribunales, que les dieron la razón, ordenando deshacer la obra de Tellechea. Luego se enzarzaron en un largo pleito, que continuaba en 1733, mientras los involuntarios causantes de tantos desaguisados y líos, ajeros a todo ello, seguían remontando el río para satisfacción de los pescadores y alimento de los sibaritas¹.

NOTAS

1. Noticias tomadas de los procs. siguientes : año 1573, f. 2, núm. 14, sent. Arrastia ; 1614, f. 3, núm. 11, sent. Gayarre ; 1684, núm. 5, Arlegui ; 1733, núm.